

# Avanza en comisiones plan B de López Obrador

Monreal llama a Morena y aliados a enmendar errores anticonstitucionales que enviaron los diputados, antes de que la Suprema Corte les corrija la plana

VICTOR GAMBOA  
@victorgamboa

Sin mayores contratiempos, las Comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda en el Senado, aprobaron los dos dictámenes con reformas a las leyes secundarias en materia electoral del plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador. Morena y aliados usaron su mayoría para avalar los dictámenes, ante una oposición que subió a la minoría, no asistió a la sesión de la primera comisión, y en la segunda emitió su voto en contra, expuso sus argumentos y advirtió que acudiría a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para impugnar esta reforma "regresiva y antidemocrática".

Por la mañana, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, visitó el Senado para reunirse con el líder de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Ricardo Monreal, quien le explicó cada uno de los artículos que fueron modificados en los dictámenes que a última hora se presentarían para su aprobación.

Después tuvo un encuentro a puerta cerrada con las bancadas de Morena, PT, PVEM y PES para revisar los dictámenes que contienen modificaciones a seis leyes secundarias. Ahí, el titular de la Secretaría de Gobernación (Segob) llamó a la unidad del grupo parlamentario para que ratificara los dictámenes al debate y votación.

Aunque aceptó las correcciones a seis de los 21 bloques de artículos inconstitucionales detectados por el senador Monreal Ávila, y se comprometió a analizar los restantes 15, dejó en claro su interés porque se aprueben los dictámenes a la brevedad.

Monreal Ávila destacó que en sus encuentros con López Hernández subrayó el contenido de las normas "que más nos preocupan", así como los vicios de procedimiento en la Cámara de Diputados, lo que podría provocar que la SCJN anule la reforma.

"Si no corregimos, damos elementos a la Corte para que pueda ser revisado el actuar del Poder Legislativo. Si no cuidamos el contenido de las normas que estamos intentando aprobar se va a judicializar y la Corte nos puede enmendar la plana. Mejor nosotros hagamos con seriedad nuestro trabajo como legisladores", advirtió Monreal Ávila a senadores del bloque oficial en el encuentro con el titular de la Segob.

Ante los reporteros, Monreal Ávila informó que entre sus preocupaciones, le explicó que el tema del Sistema Nacional Electoral es delicado, así como la desaparición de la Sala Especializada del Tribunal Electoral y el destino y futuro de los trabajadores del Servicio Nacional Electoral. "En todo eso debemos ser sensibles", le advirtió al funcionario.

A las 12 del día estaba programada la sesión de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda, pero esta última no alcanzó el quórum, por lo que la senadora Mónica Fernández, presidenta de la Comisión de Gobernación, propuso sesionar por separado.

Minutos después comenzó la sesión con la inconformidad de la oposición, que argumentó la ilegalidad de la convocatoria, por lo que se salió y dejó solos a los senadores de la 4T, que con 10 votos a favor y sin debate aprobaron los dictámenes en 35 minutos.

El vocero de la bancada de Morena, César Cravioto, reprochó la decisión de la oposición de ausentarse de la sesión, cuyo único argumento que repiten es que Morena busca allanar el camino rumbo a las elecciones presidenciales de 2024, opinó.

"Eso es ridículo, absurdo, todas las encuestas dicen que Morena va a arrasarse en 2024. Es como si jugara Francia contra Qatar y dijéramos que Francia quiere tener un árbitro a modo para ganar el partido. Es tan absurdo como eso, no necesitamos estas reformas para arrasarse en 2024, porque la derecha no tiene un proyecto de nación", remarcó.

Hoy después sesionó el Comité de Estudios Legislativos,



El Senado entregó al titular de la Segob, Adán Augusto López (centro), un paquete de 70 artículos violatorios de la Constitución.

## Entregan a Segob artículos con fallas

VICTOR GAMBOA  
@victorgamboa

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, entregó al secretario de Gobernación, Adán Augusto López, un paquete de 70 artículos que son violatorios de la Constitución y que están contenidos en la minuta de reformas a leyes secundarias en materia electoral que envió la Cámara de Diputados.

El líder legislativo agrupó las inconsistencias en 21 bloques, de los cuales seis fueron aceptados por el titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), y los 15 restantes están "en revisión y análisis". Entre las modificaciones cuestionadas por el presidente de la Junta de Coordinación Política están la destitución del actual secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE), limitar las funciones constitucionales de los Organismos Públicos Locales (OPL), la eliminación de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y las reformas a la Ley General de Comunicación Social.

Algunos puntos controversiales ya fueron corregidos por el Senado en los dictámenes que se elaboraron en comisiones, mientras que la mayoría de ellos se mantiene. Estos son los temas que tras una revisión el senador Monreal Ávila considera violatorios de la Constitución.

**70**  
ARTÍCULOS

Integran el paquete de violaciones a la Constitución en la minuta de reformas a las leyes.

**21**  
BLOQUES

contienen agrupadas las inconsistencias, de los cuales seis fueron aceptados por la Segob.

Estos son los artículos cuestionados que se mantienen en los dictámenes:

Sistema Nacional de Elecciones. Contraviene explícitamente lo dispuesto por el artículo 41 constitucional, base V, apartado A. Se mantiene en el libro tercero. Art. 28 bis en adelante.

Limitación material y temporal de las facultades reglamentarias del INE y la emisión de sentencias del TEPJF. Limitación a la plenitud de jurisdicción del TEPJF en litigios por la elección de dirigentes partidistas y candidatos a cargos. Limitar sanciones a infractores de la Constitución o la legislación electoral. "Carece de base constitucional", advierte Monreal.

Limitar facultades constitucionalmente otorgadas a OPL. "Viola los artículos 41 y 106". Eliminar las 300 jurisdicciones distritales y crear órganos

auxiliares temporales. Reformular el procedimiento para designar funcionarios de casilla, introduciendo elementos discrecionales. "Viola el artículo 41 constitucional".

Eliminar la Secretaría Ejecutiva, la Junta General Ejecutiva, la Oficialía Electoral y la Unidad Técnica de la Contencioso Electoral. "Viola el artículo 41 constitucional".

Crear una Comisión de Administración, integrada por cinco consejeros electorales con facultades ejecutivas. "Viola el artículo 41 constitucional".

Duplicar número de afiliados requerido para nuevos partidos. "Viola el derecho de asociación".

Cambiar la denominación del Titular del Poder Ejecutivo Federal. "Viola el artículo 80 de la Constitución".

Destitución del actual secretario ejecutivo, confirmación del titular del OIC y ratificación de consejeros electorales. "Viola el artículo 41 constitucional al violar la autonomía del INE".

Violaciones al procedimiento legislativo: sustitución ilegal de la *Gaceta Parlamentaria*, cambios no aprobados por el pleno (ajustes a reserva Sala Regional Especializada).

Reelección inmediata. Se incluye obligación de solicitar licencia para postularse y se incorporan requisitos adicionales que no se encuentran en la Constitución. Se incorporó.

Definición de "votación válida emitida". Se incluye a los candidatos independientes de la deducción de votos, lo que es inconstitucional. ●

### EL DATO

Algunos puntos controversiales ya fueron corregidos por el Senado en los dictámenes que se elaboraron en comisiones.

RICARDO MONREAL ÁVILA  
Presidente de la Jucopo

"Si no corregimos, damos elementos a la Corte para que pueda ser revisado el actuar del Poder Legislativo. Si no cuidamos la Corte puede enmendar la plana"



La Comisión de Gobernación optó por sesionar por separado debido a que por la mañana no se reunió el quórum necesario.

CÉSAR CRAVIOTO  
Vocero de la bancada de Morena

"Vamos a hacer lo que desde la campaña de 2018 prometimos: que tengamos un INE que no derroche el dinero"



En la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, la votación fue de siete sufragios a favor, una abstención y tres votos en contra.

**10**  
VOTOS

a favor necesitó la 4T para avalar sin debate los dictámenes en la Comisión de Gobernación.

Evitan que se atore en comisiones del Senado

# Avanza Plan B con hasta 200 modificaciones; pasa al pleno

**RASURAN LAS FALTAS** a la Constitución que detectó en el dictamen el líder de Morena en la Cámara alta; oposición hace el vacío en una reunión y en la otra reiteran su rechazo

• Por Magali Juárez  
magali.juarez@razon.com.mx

El Senado de la República avaló en comisiones el Plan B de la Reforma Electoral, con la eliminación de seis bloques de "inconstitucionalidades" que detectó el líder de la mayoría legislativa, Ricardo Monreal, por lo que ahora pasará al pleno para su votación.

En sesiones separadas, ante la falta de *quórum* para que sesionaran juntas, las comisiones de Gobernación, que preside Mónica Fernández, y la de Estudios Legislativos Segunda, aprobaron los cambios legislativos.

## EL DATO

EL PAN comideró legal la convocatoria de la Comisión de Gobernación a una sesión extraordinaria sin enviar previamente la agenda; Morena reviró que se aprobó por mayoría.

Las reformas son sobre las leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General de Partidos Políticos, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de Comunicación Social y la General de Responsabilidades Administrativas, así como la nueva Ley de Medios de Impugnación.

De acuerdo con la senadora Mónica Fernández, cuya comisión avaló las reformas sólo con la presencia de 10 senadores de la Cuarta Transformación y ninguno de la oposición, realizaron entre 150 y 200 cambios para cuidar que el Plan B no contuviera ilegalidades.

Entre esos cambios se incluye el aval de las bancadas mayoritarias a seis bloques de "inconstitucionalidades" que detectó el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, que incluye los cambios respecto a las causales para la pérdida del registro de los partidos políticos.

Se eliminó la incorporación que establecía el requisito para los partidos políticos de obtener tres por ciento en la mitad de las entidades federativas; sin embargo, se mantiene como causal de pérdida



6 Bloques de inconstitucionalidades fueron eliminados

VOTACIÓN en la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, ayer.

de registro no contar con el nuevo número de afiliados.

Se quitó el criterio que se había establecido en San Lázaro para otorgar financiamiento local a partidos nacionales que perdieron el registro local, así como para la transferencia de votos entre partidos mediante candidatura común.

Otros de los cambios establecidos fue la eliminación de la obligación al INE para que entregue propuestas de reformas a leyes electorales, la paridad obligatoria para la integración de las cámaras del Congreso y lo relacionado con el autogobierno indígena.

Las comisiones también avalaron ajustes como el que considera que para la impresión de materiales electorales en lenguas indígenas se contemple el respaldo de la Secretaría de Educación Pública y otras instancias gubernamentales. Indican, por ejemplo, en el proceso de reelección, que en caso de que se haga una redistribución, el legislador que fue electo por determinado distrito podrá postularse aplicando la entidad o la circunscripción.

Otro ajuste refiere que en lo que respecta al voto en el extranjero, originalmente se incluía que fuera aplicable en ejercicios de consulta popular y con los ajustes se establece sólo para elecciones para definir cargos de elección popular.

También se eliminó el criterio de que los partidos pudieran utilizar los remanentes de sus recursos públicos y privados para los fines que constitucionalmente les fueron otorgados en subsecuentes ejercicios fiscales, así como para la elección federal o local siguiente.

En cuanto a la rendición de cuentas, se ajustó el dictamen relacionado con los registros contables en tiempo real, que originalmente daba un margen de 20 días, y se corrigió para dejarlo en tres, en el caso de gastos relacionados con campañas o campañas, mientras que los 20 días sí se consideran para los gastos ordinarios.

No obstante, se ajusta que "no será aplicable el tiempo real para el registro de operaciones que se realicen a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Fiscalización".

Los dictámenes aprobados por las comisiones —la de Estudios Legislativos Segunda registró una votación de siete votos a favor, tres en contra y una abstención del senador del Partido Verde Raúl Bolaños-Cacho— serán sometidos a votación en el pleno del Senado, donde también se expondrán las reservas.

Los legisladores de oposición, que si participaron en la segunda sesión de las comi-

siones, ratificaron su rechazo al Plan B, y señalaron que expondrán todos sus argumentos en la sesión del pleno del Senado, donde, según la agenda que les presentó el morenista Ricardo Monreal, este martes se hará la primera lectura y se someterá a votación el miércoles.

En las sesiones de las comisiones, los senadores de Morena reprocharon a la oposición por no respaldar la reforma electoral del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Félix Salgado, senador del guinda por Guerrero, declaró que esta reforma lo que pretende es tener un órgano electoral verdaderamente imparcial y honesto, que se ponga al servicio de la ciudadanía, así como tener una democracia barata, en la que ya no haya derroche.

A su vez, Daniel Gutiérrez Castorena aseveró que el sistema electoral tiene defectos y todo sistema tiene que adecuarse a las nuevas circunstancias y afirmó que esta reforma dejará profundas huellas en el devenir democrático de México.

José Antonio Álvarez Lima, aseguró que lo que no es intocable es la burocracia que se ha adueñado del nombre del INE, "dos o tres consejeros protagónicos, compulsivos".

## Así se votó

Comisión de Gobernación	10 a favor
Estudios Legislativos Segunda	7 a favor
	3 en contra
	1 abstención

## EL TIP

EL REGLAMENTO de Senado ordena que un dictamen aprobado en comisiones debe esperar 24 horas para que se enliste para primera lectura en el pleno.

#DICEMARIODELGADO

# El plan B modifica calendario

## EL DIRIGENTE PIDE ESPERAR PARA DEFINIR CUÁNDO SE EMITE CONVOCATORIA PRESIDENCIAL

POR ELIA CASTILLO  
PES@ELHERALDODEMEXICO.COM

El CEN de Morena, que encabeza Mario Delgado, esperará a la aprobación del Plan B de la Reforma Electoral para definir el calendario para la elección del candidato de Morena a la Presidencia de la República en 2024, incluida la fecha para separarse del cargo.

En conferencia de prensa para dar a conocer los resulta-

dos de la encuesta con la que se definió al candidato a la gubernatura de Coahuila, Delgado Moreno fue cuestionado sobre la convocatoria para la elección del candidato presidencial, y reiteró que se prevé que se emita entre junio y julio de 2023, con la intención de que la encuesta se realice el último trimestre del próximo año.

Sin embargo, aclaró que esperarán la aprobación de la Reforma Electoral que se discute

### LOS PASOS A SEGUIR

1 El Presidente López Obrador vio con buenos ojos un posible debate morenista.

2 En el partido ven viable llevarlos a cabo, pero sin violar la ley electoral.

3 El titular de Segob no cree que ya sean los tiempos para un debate presidencial.



TIEMPO. Llamó a estar atentos al debate legislativo de la Reforma Electoral.

en el Congreso para determinar cuándo deberán separarse de sus cargos los aspirantes a la candidatura, porque con ello cambiarán los tiempos.

"Nos cambia un poco el calendario la reforma que está en curso, entonces vamos a esperar que se apruebe para entonces hacer una proyección

100

MODIFICACIONES SE HAN HECHO A LA INICIATIVA.

de cómo deberían ser los tiempos. Mira, hay una coincidencia, es decir, quien quiera ser aspirante tiene que renunciar el 2 de diciembre y nosotros, y la precampaña iniciaría o la tercera semana de noviembre, o la tercera semana de diciembre, vamos a ver cómo queda en esta reforma", expuso el dirigente. ●